



UNIVERSIDAD DEL NORTE

**REGLAMENTO DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA**

AÑO 2025




Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

REGLAMENTO GENERAL

CAPÍTULO I – GENERALIDADES

Artículo 1: Objeto del Reglamento de Extensión Universitaria

El presente Reglamento tiene como objetivo instaurar los procedimientos para la elaboración, planificación, aprobación, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades de Extensión Universitaria en la Universidad del Norte.

Artículo 2: Propósito y alcance de la Extensión Universitaria

La Extensión Universitaria es uno de los fines fundamentales de la Universidad del Norte, ésta se desarrolla como una actividad de sustancial importancia en coherencia con la misión institucional y conjuntamente con las actividades académicas y de investigación.

La Extensión Universitaria es considerada como un proceso educativo participativo y transformador, dirigido a mejorar la calidad de vida de la población a través de la presencia y acción de la comunidad universitaria interactuando con diversas comunidades del país, para los estudiantes representa la oportunidad para el reconocimiento de la realidad nacional vinculada a su futuro ámbito profesional a través del ejercicio de las capacidades del perfil de egreso de las respectivas carreras universitarias.

Artículo 3: Objetivos Estratégicos de la Extensión Universitaria

La Extensión Universitaria en la Universidad del Norte tiene como objetivos estratégicos fortalecer la vinculación entre la academia y la sociedad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible a nivel local, regional y nacional. En este sentido, se establecen los siguientes objetivos:

1. Propiciar la interacción bidireccional entre la comunidad universitaria y la sociedad, generando espacios de construcción y transferencia de conocimientos, saberes y prácticas que contribuyan a la solución de problemáticas sociales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
2. Fomentar la implementación de programas, proyectos y actividades que articulen la docencia, la investigación y la extensión, promoviendo el aprendizaje experiencial y la formación integral de los estudiantes a través del compromiso con su entorno.
3. Consolidar una cultura de responsabilidad social dentro de la Universidad del Norte, mediante la participación activa de estudiantes, docentes y egresados en iniciativas que favorezcan el desarrollo social, cultural y económico del país.
4. Incentivar el desarrollo de proyectos de extensión innovadores y sostenibles que fortalezcan el vínculo universidad-sociedad, impulsando alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organismos internacionales para potenciar el impacto social de la Extensión Universitaria.


UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

5. Asegurar que las acciones de Extensión Universitaria estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo la equidad, la inclusión, el respeto al medioambiente y el bienestar social en todas sus dimensiones.

Estos objetivos orientan la Extensión Universitaria como un eje fundamental para la formación integral de los estudiantes y la generación de un impacto social positivo, consolidando a la Universidad del Norte como un actor clave en el desarrollo del país.

CAPÍTULO II – DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 4: Actividades de Extensión Universitaria y su vinculación

Las actividades de Extensión Universitaria deben estar vinculadas a los planes curriculares de las diferentes Carreras de la Universidad del Norte con la finalidad de impactar de forma positiva en la sociedad.

Artículo 5: Clasificación de las actividades de Extensión Universitaria

Las actividades de Extensión Universitaria se clasifican en dos grandes áreas: **Extensión Social y Extensión Cultural.**

Extensión Social: Son aquellas acciones orientadas a la interacción directa con la sociedad, a través de las cuales se busca generar un impacto positivo en el entorno social y comunitario. Estas actividades pueden incluir:

- Desarrollo y/o trabajo comunitario en sectores vulnerables.
- Campañas de salud, tanto preventivas como de sensibilización, que aborden temáticas de interés social.
- Campañas de concienciación sobre problemáticas sociales, realizadas de manera independiente o en alianza con otras instituciones.
- Asesoría y orientación profesional a través de Consultorios especializados (Salud, Jurídico, Empresarial, entre otros).
- Campañas educativas y sociales que promuevan la formación y el desarrollo comunitario.
- Diagnósticos participativos, evaluación de los resultados de la extensión, socialización de los resultados y publicación en revista científica de los resultados de la intervención de la extensión.

Extensión Cultural: Esta categoría engloba actividades que fomentan la interacción y el intercambio cultural entre la Universidad y la comunidad externa. Las actividades de Extensión Cultural incluyen:

- Exposiciones artísticas y eventos culturales como teatro, música, danza, entre otros.
- Presentación y difusión de libros y publicaciones producidos en la Universidad.
- Transferencia de tecnología y conocimiento a la sociedad a través de proyectos colaborativos.
- Ferias educativas y sociales que aborden temáticas de interés comunitario.
- Actividades recreativas y deportivas abiertas a la participación de la comunidad externa.


UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

Todas estas actividades deberán estar orientadas a generar un espacio de intercambio de saberes y experiencias entre la Universidad del Norte y los diversos sectores de la sociedad, promoviendo el conocimiento mutuo y el desarrollo integral.

Artículo 6: Actividades extracurriculares

Las actividades extracurriculares, tales como congresos, cursos, foros, simposios, así como eventos culturales, artísticos, deportivos y otros de naturaleza similar, no serán consideradas como parte de la Extensión Universitaria. No obstante, estas actividades podrán ser reconocidas como actividades de extensión si forman parte de un proyecto integral que tenga un impacto directo y tangible en la comunidad externa y universitaria.

Para que estas actividades extracurriculares sean clasificadas como extensión, deberán estar alineadas con los objetivos estratégicos de la Extensión Universitaria, promoviendo el intercambio de conocimientos y contribuyendo al desarrollo social, cultural o académico de la sociedad.

Algunas actividades extracurriculares vinculadas a la promoción de la cultura —uno de los pilares fundamentales de la Universidad del Norte— podrían ser consideradas como extensión, en función de su relevancia y aporte al entorno. En estos casos, la Dirección de Bienestar Estudiantil y Docente tomará en cuenta la participación y el esfuerzo de los estudiantes organizadores en la implementación del proyecto y enviará la nómina a la Coordinación General de Vinculación con el Entorno, quien evaluará y validará su posible reconocimiento, permitiéndoles computar dichas actividades como hasta cuatro horas de extensión universitaria por trabajo voluntario con la comunidad.

Artículo 7: Programas especiales

Eventualmente ante iniciativas que surjan en relación con la extensión universitaria y que no estén contempladas en las actividades citadas en el artículo 4, se deberá comunicar a la Dirección y/o Coordinación de Carrera y la Coordinación General de Vinculación con el Entorno a objeto de gestionar de ser pertinente, los procedimientos que hagan posible su reconocimiento.

CAPÍTULO III – DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Artículo 8: Órganos encargados del funcionamiento

Las actividades de extensión universitaria serán planificadas, organizadas y registradas por los Docentes Tiempo Completo de Extensión Universitaria (en adelante DTC de Extensión) de cada carrera. Estas reportarán a las Direcciones o Coordinaciones de Carrera, que a su vez informarán al Decanato correspondiente, el cual remitirá los reportes a la Coordinación General de Vinculación con el Entorno para su seguimiento y evaluación.

Artículo 9: De los Docentes Tiempo Completo de Extensión Universitaria

Los DTC de Extensión de cada Carrera son los encargados inmediatos de coordinar la adecuada ejecución de las actividades de extensión, trabajan de manera directa con las


UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

Direcciones y/o Coordinaciones de Carrera y la Coordinación General de Vinculación con el Entorno.

Artículo 10: Funciones del DTC de Extensión Universitaria

- a) Planificar, ejecutar y evaluar las actividades de Extensión Universitaria realizadas en sus respectivas Carreras.
- b) Promover la participación de los estudiantes universitarios en las actividades de Extensión Universitaria.
- c) Delinear y promocionar las actividades de Extensión Universitaria a través de objetivos y metas que produzcan impacto social dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar sus condiciones de vida.
- d) Coordinar las actividades de Extensión Universitaria presentados por las cátedras de la Carrera respectiva.
- e) Elaborar un plan operativo anual de actividades de Extensión Universitaria, en forma coordinada con las demás actividades académicas inherentes a cada carrera y en consonancia con el calendario académico, privilegiando las actividades de la dimensión social.
- f) Fomentar la formación de grupos multi e interdisciplinarios para la ejecución de las actividades de extensión en las respectivas Carreras.
- g) Presentar a la Dirección y/o Coordinación de Carrera informes mensuales sobre las actividades de Extensión Universitaria realizadas.
- h) Elaborar un presupuesto anual para las actividades de Extensión Universitaria de la Carrera y reflejarlo en el Plan Operativo Anual (POA) bajo el ítem recursos.
- i) Mantener un registro completo de las actividades de Extensión Universitaria realizadas en la Carrera, en medios impresos, electrónicos y audiovisuales.
- j) Presentar a la Dirección y/o Coordinación de Carrera, y a la Coordinación de Vinculación con el Entorno los informes finales de los proyectos realizados, con los resultados alcanzados y las dificultades y lecciones aprendidas.

Artículo 11: De los Decanatos de Facultades

Los Decanatos son las instancias competentes para definir las líneas de acción y proyectos de extensión universitaria, incorporarlos a sus respectivos reglamentos internos, definir sus modalidades, así como, delinear la gestión de las actividades y su registro.

Artículo 12: De la Coordinación General de Vinculación con el Entorno

- a) Proponer, coordinar, orientar, administrar y apoyar los programas, proyectos y actividades de extensión universitaria de las Carreras y Programas de las diferentes Facultades.
- b) Articularse con los DTC de Extensión Universitaria para dar lineamientos institucionales en el marco del reglamento de extensión universitaria y movilidad docente y estudiantil dirigidos a apoyar la gestión de los mismos.
- c) Seleccionar, consultando a docentes y estudiantes, así como a las autoridades de Carrera y Facultad, frecuencia y cantidad de los programas, proyectos y actividades de extensión se realizarán durante el año lectivo.


UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

- d) Establecer quiénes serán los responsables de llevar adelante los programas, proyectos y actividades de extensión universitaria.
- e) Evaluar cuáles serán los programas, proyectos y actividades de extensión realizadas, con el fin de determinar si se cumplieron los objetivos propuestos y si son experiencias que repetir y/o reproducir en otras Facultades.
- f) Gestionar las acciones pertinentes para asegurar el registro y la difusión de las actividades de extensión y movilidad docente y estudiantil ejecutadas en las Carreras y Programas.
- g) Coordinar conjuntamente con los Encargados de Cátedra, actividades y programas de Extensión y Movilidad.
- h) Promover las evaluaciones de los estudiantes acerca de las actividades y programas de Extensión y Movilidad como un mecanismo de mejora continua con base a los resultados.

CAPÍTULO IV – CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE EXTENSIÓN

Artículo 13: Planificación de las actividades

La **Dirección de Carrera**, en conjunto con el DTC de Extensión, será responsable de planificar las actividades de extensión universitaria para cada periodo académico. El **DTC de Extensión** deberá elaborar un **Plan Operativo Anual (POA)** en concordancia con el **Plan Estratégico Institucional**, el **Proyecto Académico de la Carrera**, el **Plan de Desarrollo**, los **Objetivos del Desarrollo Sostenible**, **Planes de Desarrollo Nacional** y, de ser aplicable, el **Plan de Mejoras**.

Las actividades de extensión universitaria deberán planificarse sobre la base de proyectos o programas que incluyan un proceso continuo de diagnóstico, intervención, evaluación y socialización de los resultados. Los proyectos deberán seguir el formato establecido en los formularios de **Presentación de Proyecto**, Informe de Monitoreo (en el caso que el proyecto dure más de 6 meses) e **Informe Final**, que se encuentran en el **Anexo I, II y III** del presente reglamento. Esto asegura que los proyectos mantengan una estructura formal y coherente con los objetivos institucionales.

Cada Carrera planificará, organizará y ejecutará alrededor de dos proyectos de extensión por año, los cuales deberán estar incluidos en el POA. Se podrán aceptar hasta **dos proyectos emergentes** por año, siempre que respondan a coyunturas sociales urgentes. Estos proyectos emergentes deberán ser presentados en un formato de resumen, disponible en **Anexo IV** a la **Coordinación General de Vinculación con el Entorno** quien deberá aprobar para proceder con su planificación e implementación.

Se fomentará la realización de proyectos conjuntos, multidisciplinarios e interdisciplinarios que generen un mayor impacto social.

Artículo 14: Aprobación y Evaluación de los Proyectos

Para que un Proyecto de Extensión Universitaria sea aprobado, deberá seguir el siguiente proceso de revisión:


UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

- **Evaluación inicial por el DTC de Extensión Universitaria de Carrera:** El DTC de Extensión Universitaria de cada carrera realizará una evaluación detallada del proyecto, pudiendo sugerir mejoras y, de ser necesario, adaptar y ajustar el proyecto en colaboración con estudiantes y docentes para asegurar que cumpla plenamente con los objetivos de la Extensión Universitaria.
- **Revisión y aprobación por la Dirección/Coordinación de Carrera:** Una vez aprobado por el DTC de Extensión Universitaria de la carrera, el proyecto será enviado a la Dirección o Coordinación de Carrera, que deberá revisar su contenido y podrá modificar o solicitar cambios si es necesario antes de aprobarlo.
- **Envío a la Coordinación General de Vinculación con el Entorno:** Tras la aprobación de la Dirección o Coordinación de Carrera, el proyecto será remitido a la Coordinación General de Vinculación con el Entorno, donde se realizará una evaluación final basada en los criterios establecidos en la Tabla de Evaluación, disponible en el **Anexo V**. La Coordinación General contará con un plazo de 15 días para revisar el proyecto, a partir de esta evaluación, se emitirá el dictamen final sobre el proyecto, el cual será remitido al DTC de Extensión y a la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Artículo 15: Financiamiento de los Proyectos

Para obtener financiamiento, los proyectos deberán alcanzar una puntuación igual o superior a **70 puntos** en la evaluación realizada por la **Coordinación General de Vinculación con el Entorno**. Esta evaluación considerará la planificación adecuada, el impacto social estimado y los resultados obtenidos, junto con las mejoras introducidas en base a los ciclos previos de intervención.

Artículo 16: Participación obligatoria y créditos

Como requisito para el egreso, los estudiantes que ingresen a cualquier carrera de la Universidad del Norte deberán cumplir con un mínimo de horas obligatorias en actividades de Extensión Universitaria. Cada carrera establecerá, en su reglamento interno, la cantidad mínima de horas requeridas, de acuerdo con lo estipulado en sus respectivos proyectos académicos.

La asignación de carga horaria y la equivalencia en créditos para las actividades de extensión se detallan de la siguiente manera:

- **Actividades en campo** (campañas, asesorías, talleres, entre otras): La cantidad de horas será equivalente al tiempo real en terreno (horas reloj), siendo indispensable la firma de planillas en cada actividad.
- **Elaboración del Diseño del Proyecto de Extensión:** 3 horas.
- **Diagnóstico Participativo, líneas de base, evaluación de proyectos de Extensión:** 6 horas.
- **Presentación de resultados en congresos, seminarios, simposios:** 4 horas.
- **Elaboración de artículos para su publicación en revistas científicas indexadas:** 10 horas.
- **Extensión Cultural:** 2 horas por actividad.

Artículo 17: Participación de los docentes


Uninorte
 UNIVERSIDAD DEL NORTE
 Mgtr. Claudia Spinzi
 Coordinadora General
 de Vinculación con el Entorno

La participación de los docentes en los programas de extensión universitaria será obligatoria cuando la actividad esté relacionada con el programa de estudios de las asignaturas a su cargo. Para asegurar una participación equitativa entre todos los docentes, los proyectos de extensión deberán alternar entre diferentes asignaturas, de modo que cada docente tenga la oportunidad de involucrarse de manera equitativa en las actividades de extensión a lo largo del ciclo académico.

Artículo 18: Participación de la Comunidad Universitaria

Podrán participar en los programas y proyectos de extensión universitaria toda la comunidad académica de las Facultades de la Universidad del Norte, incluyendo a los egresados.

Artículo 19: Instituciones externas de la Universidad

Los programas y proyectos de extensión que se realicen en colaboración con instituciones externas deberán contar con un convenio de cooperación entre ambas partes. En el caso de instituciones que requieran especial atención, como centros de salud o aquellos que trabajen con menores de edad, será obligatorio seguir protocolos específicos para garantizar el cumplimiento de las normativas correspondientes y la protección de los involucrados.

Artículo 20: Formatos e informes de los proyectos de extensión universitaria

A los efectos de unificar criterios en la elaboración de proyectos de extensión, los aspectos básicos que debe contener cada proyecto presentado se regirán por lo establecido en el **Anexo I** del presente Reglamento "Diseño del Proyecto".

Así mismo, el DTC de Extensión Universitaria deberá presentar informes de monitoreos e Informes Finales de los proyectos, disponibles en el **Anexo II y III**.

Los proyectos emergentes se presentarán en el formato de Resumen disponible en el **Anexo IV**.

CAPÍTULO V – DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 21: Todo lo no previsto en este Reglamento será presentado ante el Decanato de cada carrera, quien lo resolverá en conjunto con la Coordinación General de Vinculación con el Entorno, o en su caso lo remitirá a la Dirección General Académica.

Artículo 22: El presente Reglamento entra en vigencia al día siguiente de la emisión de la Resolución correspondiente.


UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

ANEXO I.

DISEÑO DE PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

DISEÑO DE PROYECTO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Título del proyecto	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	
Indicar todos los ODS con los que se relaciona el Proyecto	
Información del Coordinador del proyecto	
Nombre del Coordinador	
Carrera:	
Docentes participantes del proyecto	
Nombre Completo	Asignatura que enseña
Línea de Acción:	
Actividades de Extensión:	Nombrar todas las actividades que incluye el proyecto
Lugar de ejecución del Proyecto:	
Duración del proyecto:	



Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

1. Título del proyecto

El título debe ser específico (no pasar de 15 palabras) y ser coherente con el objetivo general

2. Justificación

Inicie haciendo una descripción del problema, enunciando el contexto social hacia el cual está orientado el proyecto de extensión, identificando el o los problemas/situación/necesidad a resolver. Breve análisis de la situación actual de la población objetivo, ubicación, características, datos sociodemográficos.

Descripción de la comunidad o grupo social que se beneficiará directamente: Plasmar la relevancia y pertinencia del proyecto de extensión, justificar la necesidad de la intervención en función del desarrollo del sector o grupo social beneficiado y los beneficios del mismo, su contribución a la región, del país o de su pertinencia a nivel mundial.

3. Identificación del Territorio/Comunidad a Intervenir

Población objetivo

Incluir los antecedentes del trabajo en la comunidad, explicando si ya se ha realizado alguna intervención previa o si existe una relación de colaboración con la comunidad en cuestión. Si es el caso, debe mencionarse cualquier convenio o acuerdo existente con instituciones locales o territoriales, lo cual refuerza el vínculo y la confianza establecidos entre la universidad y los actores locales. Estos antecedentes permitirán demostrar una continuidad en las acciones, así como un conocimiento profundo de las dinámicas y necesidades del territorio, lo que aporta mayor solidez al proyecto

4. Objetivos.

Objetivo General: *Es lo que se pretende lograr con la implementación del proyecto, tanto en relación con el medio social como con los aspectos académicos. Debe especificar claramente la población meta o grupo de beneficiarios y ser alcanzable dentro del período propuesto. Además, el objetivo general debe englobar los objetivos específicos, asegurando que estos contribuyan de manera coherente al logro del mismo.*

Objetivos Específicos: *Los objetivos se refieren a los cambios que usted quisiera ver en la población beneficiaria o su ambiente y los aprendizajes que aporta a los estudiantes en su proceso formativo.*

5. Metodología

Explicación del enfoque. Descripción de las etapas del proyecto: Identificación de problemas y diagnóstico participativo; Diseño de la intervención; Ejecución y monitoreo; Evaluación y retroalimentación.

6. Resumen del Proyecto

Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Actividades

7. Cronograma de Actividades (diagrama de Gantt)

Etapas	Actividades semanas	Abril				Mayo				Junio				Julio					Agosto				Septiembre				Octubre															
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Diagnóstico																																										
Implementación																																										
Evaluación																																										
Difusión y comunicación																																										

8. Matriz de Evaluación

Resultados Esperados	Indicadores	Medios de Verificación
Ob. General:		
R1:		
R2:		
R3:		
A1:		
A2:		
A3:		
A4:		
A5:		


UniNorte
 UNIVERSIDAD DEL NORTE
 Mgtr. **Claudia Spinzi**
 Coordinadora General
 de Vinculación con el Entorno

9. Presupuesto (Adjuntar Tabla del Excel)

Estrategias de Difusión:
<i>Escriba las acciones que va a realizar para la socialización y transferencia del conocimiento.</i>
Referencias Bibliográficas:
<i>Incluir las fuentes de consulta bibliográfica y en la web. Se recomienda adoptar la norma APA/VANCOUVER, dependiendo de la carrera.</i>

Obs: Instrucciones

El proyecto de extensión se deberá presentar en este formato, teniendo especial cuidado de que contenga la información necesaria acerca de la actividad, se pueden agregar apartados si considera necesario. Su extensión no debe superar las 15 páginas (Hoja A4, espacio sencillo, fuente Arial, tamaño 11)

Todo lo que esta en cursiva son indicaciones de como completar y debe ser eliminado. Completar todos los campos del proyecto SIN cursiva.



UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

ANEXO II.

FORMATO DE INFORME DE
MONITOREO DE PROYECTO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA


UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

INFORME DE MONITOREO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Título del proyecto	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	
Indicar todos los ODS con los que se relaciona el Proyecto	
Información del Coordinador del proyecto	
Nombre del Coordinador	
Carrera:	
Línea de Acción:	
Lugar de ejecución del Proyecto:	
Periodo de Monitoreo:	Indicar las fechas de inicio y cierre abarcadas en el monitoreo

1. Descripción del Proyecto:

Antecedentes y contexto del proyecto.

Justificación del proyecto (problemas y necesidades identificadas).

Relación con las políticas de extensión universitaria y su pertinencia.

2. Destinatarios:

Se describe con detalle quiénes son las personas, grupos o comunidades que se beneficiarán directamente e indirectamente de la intervención. Es fundamental identificar claramente a los destinatarios para asegurar que las actividades y resultados estén alineados con sus necesidades y características.

3. Objetivos:

--



UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

4. Ejecución del Proyecto

Actividades	Medios de verificación	Duración
Porcentaje del Proyecto desarrollado:		

5. Resultados obtenidos:

--

6. Dificultades y Lecciones Aprendidas

--

7. Datos personales tanto del estudiante como del docente tutor

Nro.	Nombre y Apellido COMPLETO	Cédula de identidad	Carga horaria
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			



Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

8. Anexos. Adjuntar:

- a) Proyecto de Extensión Aprobado, firmado y sellado por las instancias correspondientes.
- b) Convenios o Permisos con las firmas institucionales (En caso de haberse realizado en una institución externa)
- c) Medios de Verificación identificados en el punto 4 de este formulario (Materiales de la actividad realizada).

Observación: Incluir todo en un mismo PDF, en caso de contar medios audiovisuales agregar link de acceso.



UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

ANEXO III.

**FORMATO DE INFORME FINAL DE
PROYECTO DE EXTENSION
UNIVERSITARIA**


UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

INFORME FINAL EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Portada

Título del proyecto
Institución ejecutora
Área o facultad responsable
Nombre del coordinador/a del proyecto
Fecha de presentación del informe
Periodo de ejecución del proyecto

9. Resumen Ejecutivo

Breve descripción del proyecto y sus objetivos.

Resultados clave obtenidos.

Impacto en la comunidad beneficiada.

Conclusiones principales.

10. Destinatarios:

Se describe con detalle quiénes son las personas, grupos o comunidades que se beneficiarán directamente e indirectamente de la intervención. Es fundamental identificar claramente a los destinatarios para asegurar que las actividades y resultados estén alineados con sus necesidades y características.

11. Objetivos:

Objetivo General

Objetivos Específicos

12. Metodología

Explicación del enfoque utilizado.

Descripción de las etapas del proyecto.

Identificación de problemas y diagnóstico participativo.

Diseño de la intervención.

Ejecución y monitoreo.

Evaluación y retroalimentación.

13. Planificación del Proyecto

Copiar la Matriz de Marco Lógico del Diseño del Proyecto

14. Ejecución del Proyecto

Actividades Desarrolladas	Medios de Verificación	Fecha y duración:	Actores Participantes:
<i>Detalle de las actividades planificadas y realizadas.</i>	<i>Evidencias que permiten comprobar si los indicadores se han cumplido.</i>	<i>Comparación entre la planificación inicial y la ejecución real.</i>	<i>Descripción de la participación de la comunidad, estudiantes, docentes, instituciones colaboradoras, etc.</i>



Mgtr. Claudia Spinzi
 Coordinadora General
 de Vinculación con el Entorno

15. Resultados obtenidos:

- **Resultados Obtenidos:** Comparación entre los resultados esperados y los obtenidos.
 - En términos de impacto en la comunidad.
 - Mejoras en las capacidades y el bienestar de los beneficiarios.
 - Contribución a los objetivos de la extensión universitaria.
- **Evaluación de Indicadores:** Análisis cuantitativo y cualitativo del logro de los indicadores del Marco Lógico

16. Dificultades y Lecciones Aprendidas

Experiencias positivas y retos enfrentados durante la ejecución del proyecto.

Ajustes realizados durante la implementación.

Recomendaciones para futuros proyectos de extensión.

17. Conclusiones y Recomendaciones

- Síntesis de los logros, impactos y aportes del proyecto a la comunidad y a la universidad.
- Reflexión sobre la importancia de la metodología del Marco Lógico en la planificación y evaluación de proyectos de extensión universitaria.
- Propuestas de seguimiento y continuidad del proyecto.
- Posibles mejoras para futuros proyectos de similar naturaleza.

18. Anexos. Adjuntar al informe final:

a) Datos personales tanto del estudiante como del docente tutor

Nro.	Nombre y Apellido COMPLETO	Cédula de identidad	Carga horaria
1			
2			
3			
4			
5			
6			

7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

- b) Proyecto de Extensión Aprobado, firmado y sellado por las instancias correspondientes.
- c) Convenios o Permisos con las firmas institucionales (En caso de haberse realizado en una institución externa)
- d) Medios de Verificación nombrados en el punto 6 de este formulario (Materiales de la actividad realizada).

Observación: Incluir todo en un mismo PDF, en caso de contar medios audiovisuales agregar link de acceso al OneDrive.


UniNorte
 UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
 Coordinadora General
 de Vinculación con el Entorno

ANEXO IV.

FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO EMERGENTE DE EXTENSION UNIVERSITARIA


UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

RESUMEN DE PROYECTO EMERGENTE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Título del proyecto	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	
<i>Indicar todos los ODS con los que se relaciona el Proyecto</i>	
Información del Coordinador del proyecto	
NOMBRE DEL COORDINADOR	
CARRERA:	
RESUMEN DEL PROYECTO	
<i>Debe ser claro, conciso y no exceder las 250-300 palabras.</i> <i>Debe presentar la información de manera que se comprenda fácilmente la esencia del proyecto.</i> <i>Debe contener una breve descripción del proyecto y sus objetivos. La justificación de la importancia de realizar la intervención, describiendo el contexto emergente, los resultados clave que se desea alcanzar y el Impacto que tendrá en la comunidad beneficiada.</i>	
Palabras clave:	
Población Objetivo:	
Línea de Acción:	
Actividades de Extensión:	<i>Nombrar todas las actividades que incluye el proyecto</i>
Lugar de ejecución del Proyecto:	
Duración del proyecto:	


UniNorte
 UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
 Coordinadora General
 de Vinculación con el Entorno

ANEXO V.

TABLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA



Mgtr. Claudia Spinzi
Coordinadora General
de Vinculación con el Entorno

TABLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Título del proyecto	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	
Información del Coordinador del proyecto	
Nombre del Coordinador	
Carrera:	

CRITERIOS BÁSICOS	Puntaje 0-10
1. Pertinencia y Relevancia del Proyecto. Mide la alineación del proyecto con las necesidades y prioridades de la comunidad o grupo objetivo, así como su conformidad con objetivos estratégicos de la carrera, con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Un proyecto relevante demuestra un claro entendimiento del contexto en el que se inserta.	
2. Coherencia y claridad. Este criterio evalúa la lógica interna y la consistencia en la estructura del proyecto. Un proyecto coherente presenta de manera clara y articulada cada uno de sus elementos, asegurando que el problema, los objetivos, los resultados esperados y las actividades estén estrechamente vinculados y sigan un flujo lógico que facilite su comprensión y ejecución.	
3. Claridad de referencia teórica. Este criterio evalúa la solidez y pertinencia de las referencias bibliográficas que sustentan el proyecto. La correcta integración de conceptos proporciona un marco argumentativo sólido, y la adecuada citación de fuentes garantiza el respaldo académico de los hechos y datos presentados.	

4. Evaluación y Monitoreo. Se refiere a la existencia de un plan claro para evaluar el progreso y los resultados del proyecto. Esto incluye indicadores de éxito y mecanismos para recopilar datos y hacer ajustes en función de la retroalimentación.	
5. Impacto social. Evalúa la relevancia y el potencial de la intervención para generar cambios significativos en la comunidad o el grupo objetivo. Esto incluye la identificación de beneficios a corto y largo plazo y la manera en que se abordarán las necesidades identificadas.	
6. Viabilidad y presupuesto: Se evalúa la factibilidad del proyecto en términos de recursos disponibles (humanos, materiales, financieros) y su capacidad de ejecución dentro del tiempo estipulado. Además, analiza la claridad y justificación del presupuesto presentado, asegurando que los recursos solicitados sean adecuados y estén alineados con las actividades propuestas, garantizando un uso eficiente y sostenible de los fondos a lo largo del proyecto.	
7. Socialización de los resultados: Evalúa la existencia de una estrategia clara y efectiva para compartir los resultados alcanzados con los beneficiarios, así como para su difusión en la comunidad universitaria y científica. Este criterio considera la manera en que se facilita la retroalimentación con los actores involucrados y se garantiza la comunicación abierta de los logros y aprendizajes del proyecto.	
8. Participación. Evalúa el nivel de involucramiento de los beneficiarios, docentes, estudiantes y otros actores clave en el diseño y ejecución del proyecto. La participación activa de estos grupos no solo fomenta un mayor sentido de pertenencia, sino que también contribuye a mejorar la aceptación, la calidad y la efectividad de la intervención, al integrar diversas perspectivas y conocimientos.	
9. Formato correcto: Se refiere a la presentación del proyecto, incluyendo el uso de márgenes, fuentes, numeración de páginas y estructura general. Un formato adecuado mejora la legibilidad y hace que el documento sea más atractivo visualmente.	
10. Claridad en la comunicación. Si existe una comunicación clara de ideas y argumentos. Se considera la gramática, la ortografía y el uso adecuado de terminología técnica. Un texto bien redactado facilita la comprensión y refleja profesionalismo.	
Total de Puntos: 100	

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

APROBACION DE PROYECTO

Aprobar tal como se presentó (o con pequeñas correcciones formales que se especifican en Comentarios y Recomendaciones).

El proyecto puede aprobarse después de ser realizadas algunas correcciones y mejoras de fondo y/o presentación (que se especifican en Comentarios y Recomendaciones).

El proyecto podría aprobarse siempre que antes se le realicen profundas correcciones y mejoras de fondo y/o presentación (que se especifican en Comentarios y Recomendaciones), ya que presenta un tema /enfoque relevante.

No aprobado.


UniNorte
 UNIVERSIDAD DEL NORTE
Mgtr. Claudia Spinzi
 Coordinadora General
 de Vinculación con el Entorno

Firma y Sello